



Instituto de
Defensa Legal

Ministerio de Cultura
Expediente N°: 000009459-2017

Remitente:	N° Folios:
INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL	22
Destinatario:	Anexos:
VMI	0
c/copia:	Referencia:
Recibido: 16/03/2017 16:41:49 Registrador: JOHN LAGOS	

Lima, 14 de marzo de 2016

Señor

Alfredo Martín Luna Briceño
Viceministro de Interculturalidad
Ministerio de Cultura del Perú
Presente.-

Asunto: Interponemos recurso de apelación

Robert Guimaraes Vásquez, ciudadano peruano y actual presidente de la **Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes (FECONAU)**, identificado con DNI N° 09668129, y con domicilio, para efectos de la presente petición, en la avenida Felipe Pardo y Aliaga N° 272, en el distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima, se presenta gentilmente ante su despacho con el propósito de **interponer recurso de apelación contra la resolución ficta denegatoria** que desestimó nuestra petición de consulta del proyecto de *Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera en el Perú 2016-2026*, prepublicado con fecha 16 de junio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano mediante la Resolución Ministerial N° 0281-2016-MINAGRI.

Sustento el presente recurso con base en los siguientes fundamentos:

I. ANTECEDENTES

1. FECONAU es una organización indígena nacional, con 34 años de vida institucional. Está afiliada a la organización nacional Asociación Interétnica de la Selva Peruana (AIDSESP) y a la organización regional Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – Ucayali (ORAU), la que a su vez es base de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Hoy en día, FECONAU representa a 35 comunidades nativas de los distritos de Nueva Requena, Callería, Yarinacocha, Manantay, siendo su misión y objetivo el de ejercer la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, en el marco del Plan Amazónico de Vida Plena, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente y de observancia obligatoria para el Estado peruano.